



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 060/2018
Bahía Blanca, 16 MAR 2018

VISTO

El contenido de la Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

El contenido de la Resolución CSU-567/2011 que aprueba el reglamento de estudios de posgrado profesionales.

El contenido de la Resolución DCS 054/18 que aprueba la solicitud de cambio al último reglamento vigente de la Maestría en Salud Colectiva presentada por el maestrando Lic. Sergio Alejandro Velovich (DNI 14.595.712)

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic Sergio Alejandro Velovich, propuso a la Mg. Nora Ftulis como Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva y a la Lic. Miriam Wlosko como segunda Directora;

Que la Mg. Nora Ftulis tiene una amplia trayectoria y desarrollo en el campo de la investigación en ciencias sociales;

Que la Lic. Miriam Wlosko tiene un amplio desarrollo de investigación y publicaciones en el campo específico de la materia tratada en la tesis.

Que la Mg. Nora Ftulis y la Lic. Miriam Wlosko cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala dicha propuesta;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de marzo;


Por ello:


**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación de la Mg. Nora Ftulis como Directora de Tesis del maestrando Lic. Sergio Alejandro Velovich, DNI 14.595.712.

ARTÍCULO 2º: Avalar la designación de la Lic. Miriam Wlosko como segunda Directora de Tesis del maestrando Lic. Sergio Alejandro Velovich, DNI 14.595.712.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar a los interesados. Pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD